

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el Acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Arq. Jesús Carrillo Barrientos, Director de Obras y Contratos, conforme a las facultades otorgadas en el oficio 4.3.-150/2017, de fecha 20 de enero de 2017, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

El Arq. Jesús Carrillo Barrientos al inicio de esta reunión comunicó a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan mostrado interés en participar en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2017, mismos que presentaron el escrito correspondiente (Formato JA), mediante el cual el representante del licitante manifieste su interés en participar en la licitación.

3. Motivo

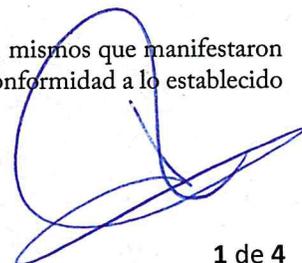
Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2017, que tiene como objeto los trabajos de *"Supervisión para el suministro, instalación y puesta en operación de elevadores eléctricos y escaleras eléctricas, sus sistemas y equipamiento electromecánico necesario, hardware y software de los dispositivos que lo conforman, en las estaciones subterráneas y elevadas en la ampliación del sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"*.

4. Fecha de Visita al Sitio de los Trabajos

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2017 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 23 de enero de 2017.

5. Licitantes, Asistentes y Observadores

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar en la convocatoria a la licitación con el escrito correspondiente, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:





No.	Licitante
1	Grupo Promotor ARIES, S.A. de C.V.
2	Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.
3	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.

De igual forma, se hace constar que a este acto asistieron las siguientes personas en calidad de observadores en esta licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

No.	Observador
1	Arq. Ana Gabriela Miranda Aguilar

6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, da a conocer las presentes modificaciones que deberán considerarse para el presente acto de Licitación:

Se entrega la siguiente información:

1. Especificaciones Particulares "E.P. Línea 3"
2. Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

7. Solicitudes de aclaraciones formuladas por los licitantes.

A continuación la Convocante procedió a recibir las preguntas de las empresas licitantes, enlistando las enviadas vía correo electrónico y las que reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

No	ANEXO	EMPRESA	No. PREGUNTAS
1	A	Grupo Promotor ARIES, S.A. de C.V.	8
Total			8

8. Respuestas entregadas a los licitantes

En este acto la Convocante procedió a la entrega de las respuestas de las preguntas presentadas en la Junta de Aclaraciones, las cuales se indican en el documento anexo denominado "Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones".

9. Hechos Relevantes y Manifestaciones.

Conforme a lo estipulado en el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y el "Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos", suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el pasado 13 de mayo del 2015, se lleva a cabo la grabación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la ley en los procedimientos de licitación pública.

De conformidad con el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas las modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de la convocatoria a la Invitación a



Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2017 y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2017, se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2017 a las 10:00 hrs., conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en la sala de juntas del Tercer piso, de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

10. Final

Se preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario u observación conforme al contenido y a la forma en que se llevó el presente acto, a lo que respondieron que no se tenían comentario alguno.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tiene nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 11:15 horas del día 26 de enero del 2017, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes copia simple de la presente acta.

Así mismo, se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, a partir de la fecha del presente acto y hasta cinco días naturales posteriores a este.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Obras y Contratos

Arq. Jesús Carrillo Barrientos

Por los Licitantes

Grupo Promotor ARIES, S.A. de C.V.

Ing. Luis Eguia Malo

Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.

Ing. Jesús Justo Ordoñez-Mendoza



Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.

Ing. Carlos Gómez/Hernández

Por los Observadores

Arq. Ana Gabriela Miranda Aguilar

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** Número: IO-009000988-E4-2017, de fecha 26 de enero del 2017.

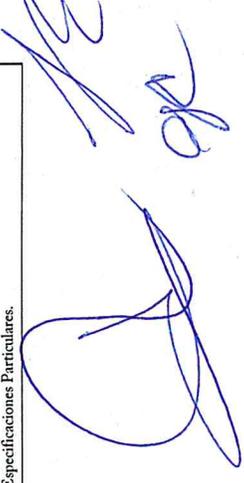
"Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones"

"Supervisión para el suministro, instalación y puesta en operación de elevadores eléctricos y escaleras eléctricas, sus sistemas y equipamiento electromecánico necesario, hardware y software de los dispositivos que lo conforman, en las estaciones subterráneas y elevadas en la ampliación del sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

26-ene-17

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Cons.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
26-ene-17	Primera	A	1	1	Base Novena	Por lo observado en la visita de obra y dados los avances existentes, ¿En qué fecha se podrá iniciar los trabajos?	Se informa a los Licitantes que se tiene programado a iniciarse de acuerdo a las bases de licitación para el día 23 de febrero de 2017.
26-ene-17	Primera	A	2	2	Base Decimo Segunda a)	En qué fecha dispondremos del proyecto correspondiente a esta Licitación.	Se informa a los Licitantes que el Proyecto correspondiente les fue proporcionado en el CD que acompaña a su Invitación
26-ene-17	Primera	A	3	3	Base Decimo Segunda a)	La guía mecánica de los elevadores y escaleras en que momento dispondremos de ellas.	Se informa a los Licitantes que se dispondrá de estos elementos en cuanto la Obra Civil se encuentre terminada, así mismo se les informa que el programa de entrega de Obra Civil se encuentra anexo en el CD que se entregó anexo a su Invitación.
26-ene-17	Primera	A	4	4	Base Decimo Segunda a)	Los bancos de nivel nos serán proporcionados.	Se les informa a los Licitantes que los bancos de nivel les serán proporcionados al iniciar los trabajos
26-ene-17	Primera	A	5	5	Base Decimo Segunda a)	Se nos proporcionará el programa de obra general, para programar personal técnico en tiempo y su terminación, de acuerdo al avance general de la obra.	Se informa a los Licitantes que el programa detallado del contratista que suministrará los Equipos le será proporcionado al Licitante ganador
26-ene-17	Primera	A	6	6	Base Decimo Segunda a)	En los términos de referencia indican la plantilla mínima emplear, para el caso de los supervisores hacen mención del tramo 1,2, 3 y 5. ¿Nos podrían indicar los tramos de la línea tres?	Se informa a los Licitantes que los Tramos se refieren a los siguientes: Tramo 1 "Viaducto Elevado" (Estación Periférico - Estación Federalismo) Tramo 2 "Túnel" (Estación Normal - Estación Plaza de Bandera) Tramo 3 " Viaducto Elevado" (Estación CUCEI a Estación Central Camionera) Tramo 5 "Talleres y Cocheras y CETRAM"
26-ene-17	Primera	A	7	7	Base Decimo Segunda a)	Para la ejecución de los trabajos la convocante refiere 3 etapas de actividades principales del servicio: Actividades previas al inicio de los trabajos de instalación. 1. Actividades durante la ejecución de los trabajos de construcción. 2. Actividades posteriores a la terminación de los trabajos. Entendiéndose que las 1 y 2 se iniciaran simultáneamente. ¿Nos podrían indicar el periodo estimado previo a la instalación de los equipos?	Se informa a los Licitantes que deberán considerar un periodo de 30 días naturales para la realización de las actividades previas a la Instalación de los Equipos de acuerdo a la FORMA E-7.
26-ene-17	Primera	A	8	8	Base Decimo Segunda c)	Cuando se nos proporcionara el catalogo de conceptos y sus especificaciones	Se informa a los Licitantes que el Catalogo de Conceptos FORMA E-7 se encuentra en el CD, anexo a la Invitación, así mismo, en la presente Junta de Aclaraciones, se hace entrega de las Especificaciones Particulares.





Anexo

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Ciudad de México a 26 de enero de 2017

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo:

Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

CONVOCATORIA por invitación a cuando menos a tres personas, Número: IO-009000988-E4-2017, relativa a: "Supervisión para el suministro, instalación y puesta en operación de elevadores eléctricos y escaleras eléctricas, sus sistemas y equipamiento electromecánico necesario, hardware y software de los dispositivos que lo conforman, en las estaciones subterráneas y elevadas en la ampliación del sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base Novena	Por lo observado en la visita de obra y dados los avances existentes, ¿En qué fecha se podrá iniciar los trabajos?	
2	Base Decimo Segunda a)	En qué fecha dispondremos del proyecto correspondiente a esta Licitación.	
3	Base Decimo Segunda a)	La guía mecánica de los elevadores y escaleras en que momento dispondremos de ellas.	
4	Base Decimo Segunda a)	Los bancos de nivel nos serán proporcionados.	
5	Base Decimo Segunda a)	Se nos proporcionara el programa de obra general, para programar personal técnico en tiempo y su terminación, de acuerdo al avance general de la obra.	
6	Base Decimo Segunda a)	En los términos de referencia indican la plantilla mínima emplear; para el caso de los supervisores hacen mención del tramo 1, 2, 3 y 5. ¿Nos podrían indicar los tramos de la línea tres?	
7	Base Decimo Segunda a)	Para la ejecución de los trabajos la convocante refiere 3 etapas de actividades principales del servicio: Actividades previas al inicio de los trabajos de instalación. 1. Actividades durante la ejecución de los trabajos de construcción. 2. Actividades posteriores a la terminación de los trabajos. Entendiéndose que las 1 y 2 se iniciaran simultáneamente. ¿Nos podrían indicar el periodo estimado previo a la instalación de los equipos? Cuando se nos proporcionara el catálogo de conceptos y sus especificaciones	
8	Base Decimo Segunda c)		
9			
10			

Atentamente

Ing. Luis Eguía Malo
Apoderado Legal

“Supervisión para el suministro, instalación y puesta en operación de elevadores eléctricos y escaleras eléctricas, sus sistemas y equipamiento electromecánico necesario, hardware y software de los dispositivos que lo conforman, en las estaciones subterráneas y elevadas en la ampliación del sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque”

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Las siguientes especificaciones particulares, tienen como finalidad determinar los alcances de los servicios a ejecutar, mismas que los Licitantes deberán de cumplir y tomar en cuenta para la elaboración de sus proposiciones junto con los Términos de Referencia y lo contenido en la relación de actividades (Forma E-7).

EP.01 Actividades previas al inicio de los trabajos de instalación.

Revisión, análisis y verificación de proyecto ejecutivo y todos los procesos constructivos, así como los requerimientos necesarios para el suministro, instalación y puesta en marcha de los elevadores eléctricos y escaleras eléctricas (mecánicas).

Descripción

Recopilar de la dependencia y contratista principal toda la documentación relacionada con el proyecto, revisar toda la información relacionada al suministro, instalación y puesta en marcha de los elevadores eléctricos y escaleras eléctricas (mecánicas) y verificar que el proyecto cumpla con las normas y reglamentos aplicables.

Ejecución

Cada informe deberá contener un análisis técnico-administrativo, que deberá comprender los siguientes aspectos:

- I.** Revisión de los alcances del proyecto ejecutivo.
- II.** Revisión de planos, manuales de operación y mantenimiento, guías mecánicas y todos los documentos relacionados con los equipos, los cuales deberán ser entregados por la contratista.
- III.** Verificación de las características de los equipos electromecánicos con base al proyecto ejecutivo y especificaciones del proveedor.
- IV.** Verificación de bancos de nivel, referencias topográficas y geométricas.
- V.** Evaluación del programa de ejecución de los trabajos, valorar los suministros, colocación, pruebas y puesta en marcha de los equipos de acuerdo a los programas de obra.

Unidad de Medida

La unidad de medida será el Informe único.

Base de Pago

La base de pago será por informes completos, presentados en la primera estimación.

EP. 02 Actividades durante la ejecución de los trabajos de construcción

se llevarán a cabo en el sitio de los trabajos, se dará a conocer el orden del día y se combinará con recorridos a la obra, la supervisión deberá elaborar una minuta de dicha reunión con todos los acuerdos, compromisos, entregas, pendientes y cualquier otro asunto que por su importancia deba quedar registrado y firmado por todos los asistentes. Esta minuta será distribuida entre los asistentes y en su defecto en forma electrónica, acorde a la LOPSRM y su Reglamento.

- V. Seguridad e Higiene:** vigilar que la empresa contratista de la obra cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos. Vigilar y exigir durante todo el proceso constructivo limpieza, orden, protección de elementos existentes, protección y accesos adecuados para trabajadores, maquinaria y equipo. Verificar que en todo momento se cuente con las medidas de seguridad adecuada para los trabajadores y personas que asistan a la obra, acorde a la NOM-0019-STPS-2011 relativa a la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, NOM-004-STPS-1993 relativa a sistemas de protección y dispositivos de seguridad en máquinas, equipos y accesorios, NOM-017-STPS-1993 relativa a equipo de protección personal.
- VI. Control de calidad:** verificar que los trabajos que realiza la contratista cumplan con los requerimientos de calidad especificados en los manuales del fabricante y de las normas oficiales mexicanas aplicables, vigilar que los equipos sean de la calidad, características y cantidad pactadas en el contrato. Asimismo, revisar los reportes de las pruebas de laboratorio; realizar informe y emitir opinión.
- VII. Revisar y validar números generadores:** conjuntamente con el contratista de obra revisar y verificar las cantidades de obra ejecutada, con el propósito de cotejar los números generadores que presente la contratista, los que deberán ser validados y aceptados por la supervisión y el Residente de Obra de Desarrollo Ferroviario y Multimodal con su firma, acorde a la LOPSRM y su Reglamento.
- VIII. Autorización de estimaciones:** verificación de números generadores, cantidades, precios unitarios, deducciones, operaciones numéricas, sanciones, integración de estimación con soportes en original y copias, las que se presentarán al Residente de Obra de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, conteniendo la firma del contratista y el visto bueno de la supervisión. La supervisión llevará un control de estimaciones y verificará las estimaciones pagadas sean acorde a la LOPSRM y su Reglamento.
- IX. Control de cantidades de obra y avance físico-financiero:** desde el inicio de los trabajos y hasta su terminación, la supervisión deberá de contar con un control de las cantidades de obra, indicando las cantidades adicionales, los volúmenes que se cancelan, así como las cantidades de los conceptos no previstos (precios extraordinarios) con el fin de contar en todo momento con el presupuesto actualizado de la obra, así como los avances físicos. Se deberá de entregar reporte mensual, acorde a la LOPSRM y su Reglamento.
- X. Elaboración de reportes e informes mensuales:** avance físico, reporte de ejecución por concepto y partida, estado financiero, reporte fotográfico, gráficas y porcentajes de avance contra programa original. Implementar las medidas necesarias correctivas, en caso de atraso por parte de la contratista, acorde a la LOPSRM y su Reglamento.
- XI. Informe de Seguimiento Mensual del Control de Interfaces:** la supervisión llevará un registro de las interfaces, en el cual dará a conocer al Residente de Obra de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y a la contratista de las reingenierías necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, así como llevar acabo y participar en las reuniones de

- d) Modificaciones realizadas autorizadas a los planos
- e) Registro y control de la Bitácora y las minutas de las Juntas de Obra
- f) Contratos, convenios, programas de obra y suministros
- g) Estimaciones, números generadores, cantidades de obra realizada y cancelada
- h) Presupuestos originales y de precios extraordinarios
- i) Reportes de laboratorio y resultados de las pruebas de calidad
- j) Manuales de operación, mantenimiento y garantías de los equipos
- k) Inspección final

VI. Finiquito de los trabajos: la supervisión coadyuvará con la Residente de Obra de Desarrollo Ferroviario y Multimodal en la elaboración del finiquito de los trabajos, recuento y verificación de las cantidades totales estimadas, aditivas, deductivas, ajustes de costo, recopilación final de las actividades, tiempos y costos obtenidos. Preparación e integración del Acta de Finiquito de los trabajos con la contratista, anexando la documentación de soporte de los trabajos realizados.

Unidad de Medida

La unidad de medida de pago será por Informe Final.

Base de Pago

Por informe final presentado a la conclusión de la vigencia del contrato.